



DECRETO ALCALDICIO N° 927.-

Chépica.-

19 JUN 2020

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica 2020.

VISTOS : - Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.192 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2020.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1106 de fecha 16 de Junio de 2020.
- Certificado de Acuerdo N°55 de fecha 16 de Junio de 2020 de Secretario Municipal.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS

TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	B./AS/SUB	DENOMINACION	MONTO \$
115	13	0,3	0,02	0,02	Programa de Mejoramiento de Barrios	10.800.216
TOTAL						10.800.216

AUMENTO DE GASTOS

TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	B./AS/SUB	DENOMINACION	MONTO \$
215	31	0,2	0,02	0,01	Proyecto Asesoría Técnica (SC)*	10.800.216
TOTAL						10.800.216

(*) Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

PCS/WDR/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.